

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 15 (del 01/07/17 al 31/07/17)

CAPITULO I.- GENERALIDADES

1.1 Datos Generales de Obra PROYECTO

: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. DULCE NOMBRE DE JESÚS, DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA CAJAMARCA, CAJAMARCA, COAR CAJAMARCA"

L.P. UBICACIÓN CONTRATISTA

: N° 004-2015-GR.CAJ
: JESÚS-CAJAMARCA-CAJAMARCA
: CONSORCIO SAN MIGUEL integrado por:
- GRUCONS J&M Contratistas Generales S.A.C.
- Empresa de Servicios Generales D&A S.R.L.
- J&G Ingenieros. Contratistas y Consultores S.R.L.
- Grupo de Empresas Constructoras Industriales y Afines S.R.L.

SUPERVISOR

: CONSORCIO JESÚS integrado por:
- Chichipe Salazar Francisco Wilder
- Borja Tafur Máximo

JEFE DE SUPERVISIÓN

: Guzmán de Barrantes Lilian Angelina
: ING. MÁXIMO BORJA TAFUR
REG. CIP N° 40557

RESIDENTE

: ING. GUILLERMO ESPINOZA RODAS
REG. CIP N° 25802

MONTO REFERENCIAL (C/IGV)

: S/. 5 693,662.30 (INC. IGV)

MONTO REFERENCIAL (S/IGV)

: S/. 4 825,137.54 (SIN IGV)

MONTO CONTRATADO (C/IGV)

: S/. 5 124,296.07 (INC. IGV)

MONTO CONTRATADO (S/IGV)

: S/. 4 342,623.79 (SIN IGV)

FACTOR DE RELACIÓN

: 0.90000

ADICIONALES DE OBRA

MONTO DEL ADICIONAL 01 (C/IGV)

: S/. 697,503.73 (APROBADO)

MONTO DEL ADICIONAL 01 (S/IGV)

: S/. 591,104.86 (APROBADO)

MONTO DEL ADICIONAL 02 (C/IGV)

: S/. 248,563.70 (APROBADO)

MONTO DEL ADICIONAL 02 (S/IGV)

: S/. 210,647.20 (APROBADO)

MONTO DEL ADICIONAL 03 (C/IGV)

: S/. 159,529.69 (EN TRÁMITE)

MONTO DEL ADICIONAL 03 (S/IGV)

: S/. 135,194.65 (EN TRÁMITE)

DEDUCTIVOS DE OBRA

MONTO DEL DEDUCTIVO 01 (C/IGV)

: S/. 155,016.88 (APROBADO)

MONTO DEL DEDUCTIVO 01 (S/IGV)

: S/. 131,370.24 (APROBADO)

MONTO DEL DEDUCTIVO 02 (C/IGV)

: S/. 203,764.15 (APROBADO)

MONTO DEL DEDUCTIVO 02 (S/IGV)

: S/. 172,681.48 (APROBADO)

MONTO DEL DEDUCTIVO 03 (C/IGV)

: S/. 124,527.00 (EN TRÁMITE)

MONTO DEL DEDUCTIVO 03 (S/IGV)

: S/. 105,531.36 (EN TRÁMITE)

REDUCCIONES DE OBRA

MONTO DE LA REDUCCIÓN (C/IGV)

: S/. 76,101.80 (APROBADA)

MONTO DE LA REDUCCIÓN (S/IGV)

: S/. 64,493.06 (APROBADA)

FECHA ENTREGA DE TERRENO

: 10 DE FEBRERO DE 2016

FECHA ENTREGA EXP. TÉCNICO

: 11 DE FEBRERO DE 2016

FECHA INICIO PLAZO CONTRAC.

: 12 DE FEBRERO DE 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 180 DÍAS CALENDARIO

FECHA TÉRMINO OBRA PROGRAM.

: 09 DE AGOSTO DE 2016

FECHA ENTREGA DE TERRENO

: 10 DE FEBRERO DE 2016

Máximo Borja Tafur
ING. CIVIL CIP N° 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
Ing. Francisco Chichipe Salaza
CIP N° 43124
EPRESIDENTE COMUN

FECHA ENTREGA EXP. TÉCNICO : 11 DE FEBRERO DE 2016
 FECHA INICIO PLAZO CONTRAC. : 12 DE FEBRERO DE 2016
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 DÍAS CALENDARIO
 FECHA TÉRMINO OBRA PROGRAM. : 09 DE AGOSTO DE 2016

AMPLIACIONES DE PLAZO

- Ampliación de Plazo N° 01 : 49 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 58-2016-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 01 : 27 DE SETIEMBRE DE 2016
- Ampliación de Plazo N° 02 : 13 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 72-2016-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 02 : 10 DE OCTUBRE DE 2016
- Ampliación de Plazo N° 03 : 60 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 73-2016-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 03 : 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
- Ampliación de Plazo N° 04 : 00 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 75-2016-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 04 : 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
- Ampliación de Plazo N° 05 : 38 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 75-2016-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 05 : 05 DE ENERO DE 2017
- Ampliación de Plazo N° 06 : 17 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 006-2017-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 06 : 22 DE ENERO DE 2017
- Ampliación de Plazo N° 07 : 30 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 013-2017-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 07 : 21 DE FEBRERO DE 2017
- Ampliación de Plazo N° 08 : 30 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 024-2017-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 08 : 23 DE MARZO DE 2017
- Ampliación de Plazo N° 09 : 30 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 038-2017-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 09 : 22 DE ABRIL DE 2017
- Ampliación de Plazo N° 10 : 30 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 058-2017-GR.CAJ/GR)
 Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 10 : 22 DE MAYO DE 2017

Máximo Donja Tafur
 ING. CIVIL CIP. N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
 FRANCISCO W. CHICHPE SALAZAR
 INGENIERO CIVIL
 REPRESENTANTE COMUN

- Ampliación de Plazo N° 11 : 22 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 073-2017-GR.CAJ/GR)
- Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 11 : 13 DE JUNIO DE 2017
- Ampliación de Plazo N° 12 : 30 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 079-2017-GR.CAJ/GR)
- Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 12 : 13 DE JULIO DE 2017
- Ampliación de Plazo N° 13 : 20 d.c. (Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 079-2017-GR.CAJ/GR)
- Fecha de término con Ampliación de Plazo N° 13 : 02 DE AGOSTO DE 2017

- MONTO DE LA CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO : S/. 512,429.61
- VIGENCIA DE LA CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO : Hasta el 29.04.2017
- CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL ADICIONAL : N° 117-912-1313-2016/CMAC-S
- MONTO DE LA CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO : S/. 54,248.70
- VIGENCIA DE LA CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO : Hasta el 28.02.2017

1.2 Descripción del proyecto

La meta total del presente proyecto consiste en:

Construcción de Modulo de Aulas (Ambientes Pedagógicos) – Modulo VII, VIII:




 Maximiliano Gonzales Fabian
 ING. CIVIL CIP N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS


 Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

Planta	Uso	Ambientes	Superficie útil (m2)
Primera planta	Módulo VIII Ambientes Pedagógicos)	Construcción de 02 Aulas	56.00 c/u
		Sala de Profesores	56.00
		Sala de Normas Educativas	36.60
		Almacén	18.00
		Ambiente de Educación para el Trabajo	113.50
		Módulo de .S.S.H.H (Docentes y Alumnos)	74.58
Segunda planta	Ambientes Pedagógicos)	Construcción de 04 Aulas	56.00
		Ambiente para Sala de Innovación Pedagógica	113.50
Primer Nivel	Módulo VII Auditorio	Construcción de Auditorio	290.75
		02 Boleterías	8.75 c/u
		Ingreso Principal	22.40
		Escenario	60.84
		Ambiente audio TV	4.56
		02 Vestuarios	16.42
Primer Nivel	Áreas Complementarias	Campo de Fútbol	4050.00
		Construcción de Muro de Contención y Cerco Perimétrico	685.153 ml
		Construcción de Rampas	34.00 ml
		Construcción de Obras de drenaje	118.50 ml
		Construcción de 02 accesos	29.00 y 14.50 ml


 Mónica Bonja Tafier
 ING. CIVIL CIP- N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS


 Ing. Francisco Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 EPRESENTE ANTE COMUN

Ambientes Nuevos: (Módulo I)**Trabajos de Mejoramiento y divisiones con Sistema Drywall**

Planta	Uso	Ambientes	Superficie útil (m2)
Primera planta	Módulo 01, material Noble	Laboratorio de Artes Visuales	60.40
		Laboratorio de Química + Deposito	78.12
		Of. De Bienestar	19.00
		Cuarto de Comunicaciones.	19.00
Segunda Planta	Módulo 01, material Noble	Sala de Reuniones	30.60
		Área de Psicología	19.22
		Área de Administración	19.00
		Asistente Administrativo	15.00
		Dirección	19.00
		Área de Dirección Académica	15.00
		Sala de Coordinaciones	19.00
		Sala de Auxiliares	15.00

Trabajos de Mejoramiento de pisos, techos, y demolición de muros indicados en planos, con la finalidad de ampliar los ambientes y cumplir con Normas Vigentes. (Módulo II y IV).

Planta	Uso	Ambientes	Superficie útil (m2)
Primera planta	Módulo 02 y 04, material Rustico (Adobe)	08 Aulas y 04 Aulas.	Variables(2: 50m2, 1: 48.43m2, 1: 46.40m2, 1: 66m2, 1: 55m2, 1: 52m2, 1: 69m2). (1: 55m2, 3: 53m2)


 Máximo Bonja Tafur
 ING. CIVIL CIP. N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

 Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP. N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

Trabajos de Mejoramiento de pisos, techos, y demolición de muros indicados en planos, con la finalidad de ampliar los ambientes y cumplir con Normas Vigentes. (Módulo III)

Planta	Uso	Ambientes	Superficie útil (m2)
Primera planta	Módulo 03, material Rustico (Adobe)	01 Laboratorio Físico + Deposito.	102.00
Segunda Planta	Módulo 03, material Rustico (Adobe)	01 Biblioteca	102.00

Área de Residencia (Modulo: X, XI, XII y XIII):

La construcción será realizada con sistema Drywall.

Planta	Uso	Ambientes	Superficie útil (m2)
Primera planta	Módulo de Sistema Drywall (Hombres).	10 ambientes 49.00m2 c/u	490.00
		Área de Monitoreo	28.00
		Módulo de S.S.H.H	88.00
		Área de Lavandería	42.40

Planta	Uso	Ambientes	Superficie útil (m2)
Primera planta	Módulo de Sistema Drywall (Mujeres).	15 ambientes 49.00m2 c/u	735.00
		Área de Monitoreo	28.00
		Módulo de S.S.H.H	88.00
		Área de Lavandería	42.40

Área de Complementaria: (Modulo VI)

Se Construirá de material Noble:

Planta	Uso	Ambientes	Superficie útil (m2)
Primera planta	Comedor	Área de comensales	173.72
		Cocina	32.34
		Área de lavado	6.30
		Área de Despensa	10.80
		Área de Limpieza	2.24
		S.S.H.H Personal	3.43
		Deposito Lavandería	4.80
		Depósito de Basura	2.00
		Tratamiento de veredas y áreas Verdes	-

Máximo Benja Tafier
 ING. CIVIL CIP- N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
 Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

CAPITULO II.- ASPECTOS ECONÓMICOS DE OBRA

2.1 Control de Avance Físico

2.1.1 Programación de Obra

El contratista ha presentado el Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la fecha de inicio de obra el 12/02/16 y fecha de término el 09/08/16, contabilizando un plazo de ejecución de 180 días calendarios. También ha presentado el diagrama GANTT, sin embargo no presentó el diagrama PERT-CPM ni el Calendario de Adquisición de Materiales actualizados a la fecha de inicio de obra.

También el contratista ha presentado el Calendario Valorizado Acelerado de Avance de Obra y diagrama GANTT, no habiendo presentado el diagrama PERT-CPM ni Calendario de Adquisición de Materiales.

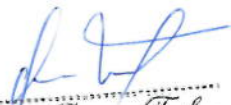
Igualmente el contratista ha presentado el Calendario Actualizado de Avance de Obra y Diagramas GANTT y PERT-CPM, incluida la Ampliación de Plazo N° 01 por 49 días calendario otorgado por la entidad mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 58-2016-GR.CAJ/GR.

Luego el contratista presentó el Calendario Actualizado de Avance de Obra y Diagramas GANTT y PERT-CPM incluida la Ampliación de Plazo N° 02 por 13 días calendario otorgado por la entidad mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 72-2016-GR.CAJ/GR.

La entidad otorgó al contratista la Ampliación de Plazo N° 03 por 60 días calendario para la ejecución del Adicional de Obra N° 01, habiéndole sido notificado el 14.10.16, el contratista debió presentar su Calendario actualizado como máximo el 24.10.16, sin embargo lo presentó el, es decir 15 días fuera del plazo. Con esta ampliación de plazo, el término de la obra se prorrogó hasta el 28.11.16. La supervisión informó a la entidad el incumplimiento del contratista, y recomendó notificar su inmediato cumplimiento.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 04 por 54 días calendario por la causal de demora en la aprobación del Adicional de Obra N° 01, la entidad la declaró IMPROCEDENTE mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 75-2016-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra permanece en 28.11.16.

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 05 por 38 días calendario por la causal de ejecución del Sistema en Media Tensión aprobado por el concesionario Hidrandina; la entidad aprobó la ampliación de plazo, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 05.01.17.


Maximiliano Borja Tafur
ING. CIVIL CIP. N° 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
CIP. N° 43124
REPRESENTANTE COMUN

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 06 por 17 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 006-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 22.01.17. Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 07 por 30 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 013-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 21.02.17.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 08 por 30 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 024-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 23.03.17. Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 09 por 30 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 038-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 22.04.17.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 10 por 30 días calendario por la causal de demora en la aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 058-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 22.05.17.

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 11 por 30 días calendario por la causal de demora en la aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo por 22 días calendarios, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 073-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 13.06.17.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 12 por 30 días calendario por la causal de ejecución del Adicional de Obra N° 02 y Deductivo N° 02 vinculante; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo por 30 días calendarios, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 079-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 13.07.17.

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 13 por 30 días calendario por la causal de demora en la aprobación y notificación del

Máximo Bonga Tafur
 ING. CIVIL CIP N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
 Ing. Francisco V. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

Adicional de Obra N° 03 y Deductivo N° 03 vinculante; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo por 20 días calendarios, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 088-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 02.08.17.

La presente Valorización se ha evaluado con el Calendario Valorizado Actualizado y diagramas PERT-CPM, incluida la Ampliación de Plazo N° 12, en vista de que el Calendario con la Ampliación de Plazo N° 13 aún no es presentado por el contratista.

2.1.2 Descripción de los Trabajos Realizados en el Periodo

La supervisión CONSORCIO JESÚS asume el control de los trabajos ejecutados en fecha 11.05.16, habiendo sido controlados hasta el 10.05.16 por la Inspectora de Obra Ing. Doris Jiménez Sánchez.

Habiendo valorizado los trabajos realizados en el periodo del 01.07.17 al 31.07.17 son los siguientes:

001 OBRAS PROVISIONALES

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

002 ESTRUCTURAS

02 ESTRUCTURAS

02.14 ESTRUCTURAS – OBRAS EXTERIORES (PATIOS, RAMPAS, PORTICO DE INGRESO Y JARDÍN)

02.14.04 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

02.14.04.01 Concreto $f'c = 140 \text{ Kg/cm}^2$

02.14.04.02 Encofrado y desencofrado

02.14.04.03 Junta de construcción con tecknoport $e = 1''$

02.14.06 OTROS

02.14.06.01 Curado de obras de concreto

003 ARQUITECTURA

03. ARQUITECTURA

03.01 ARQUITECTURA – MODULO I

03.01.05 CERRAJERÍA

03.01.05.02 Cerradura de dos golpes enpuerta

03.01.05.03 Manija de bronce de 4"

03.02 ARQUITECTURA – MODULO II

03.02.05 CONTRAZÓCALOS Y ZÓCALOS

03.02.05.01 Contrazócalo de cerámica $h = 0.10 \text{ m}$.

03.02.10 VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES


Máximo Borja Tafel
ING. CIVIL CIP N° 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

Ing. Francisco W. Chichipe Salazar
CIP N° 43124
REPRESENTANTE COMUN

- 03.02.10.01 Vidrios semidobles incoloro crudo
- 03.02.11 PINTURA
- 03.02.11.01 Pintura látex 2 manos interiores y exteriores
- 03.02.11.03 Pintura esmalte en contrazócalo

- 03.03 ARQUITECTURA – MODULO III
- 03.03.05 CONTRAZÓCALOS Y ZÓCALOS
- 03.03.05.02 Contrazócalo de cemento h= 0.20 m.
- 03.03.10 VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES
- 03.03.10.01 Vidrios semidobles incoloro crudo

- 03.03.11 PINTURA
- 03.03.11.01 Pintura látex 2 manos interiores
- 03.03.11.02 Pintura látex 2 manos exteriores
- 03.03.11.04 Pintura esmalte en contrazócalo

- 03.14 ARQUITECTURA – OBRAS EXTERIORES
- 03.14.02 VARIOS

03.14.02.06 Placa de recordatorio de mármol de 30x50 cm. Incluye murete

004 INSTALACIONES SANITARIAS

- 04 INSTALACIONES SANITARIAS
- 04.03 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO V
- 04.03.03 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
- 04.03.03.06 Plancha de metal 3/32”

- 04.04 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO VI
- 04.04.03 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
- 04.04.03.06 Plancha de metal 3/32”

- 04.05 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO VII
- 04.05.03 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
- 04.04.03.06 Plancha de metal 3/32”

- 04.06 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO IX
- 04.06.02 SISTEMA DE AGUA FRÍA
- 04.06.02.02 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
- 04.06.02.02.06 Plancha de metal 3/32”

- 04.07 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO X
- 04.07.03 SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL
- 04.07.03.06 Plancha de metal 3/32”

- 04.08 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO XI
- 04.08.03 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
- 04.08.03.06 Plancha de metal 3/32”


 Máximo Borja Tafur
 ING. CIVIL CIP Nº 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

 Ing. Francisco Chichipe Salaza
 CIP Nº 43124
 REPRESENTANTE COMUN

04.09 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO XII
 04.09.03 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
 04.09.03.06 Plancha de metal 3/32”

04.10 INSTALACIONES SANITARIAS – MODULO XIII
 04.10.03 SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL
 04.10.03.06 Plancha de metal 3/32”

005 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

05 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
 05.01 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO I
 05.01.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN
 05.01.09.01 Suministro e instalación de artefacto (luminar.) int. c/2 lamp. Fluorescentes 2x36W c/rejilla, pantalla reflect. para adosar.
 05.01.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
 05.01.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
 05.01.12.02 Salida para detector de humo
 05.01.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad) D= 20 mm. y accesorios
 05.01.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
 05.01.12.05 Salida para estación manual
 05.01.12.06 Central de alarma contra incendio
 05.01.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.


05.02 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MÓDULO II
 05.02.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SALIDAS PARA TOMACORRIENTES (INC. ACCESORIOS ELÉCTRICOS)
 05.02.07.01 Suministro e instalación de tomacorriente doble orquilla redonda de 16/10ª, 2P+T 250V mod. I
 05.02.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN
 05.02.09.01 Suministro e instalación de instalación de artefacto (luminar.) int c/2 lamp. Fluorescentes 2x36W, c/rejilla, pantalla reflect. para adosar
 05.02.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 05.02.10.01 Suministro e instalación de luces de emergencia
 05.02.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
 05.02.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
 05.02.12.02 Salida para detector de humo
 05.02.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad) D= 20 mm. y accesorios
 05.02.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
 05.02.12.05 Salida para estación manual
 05.02.12.06 Central de alarma contra incendio
 05.02.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.


 Maximiliano Bonja Tafur
 ING. CIVIL CIP N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO QUESUS

 Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

- 05.03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO III
 05.03.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRAINCENDIOS
 05.03.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
 05.03.12.02 Salida para detector de humo
 05.03.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad)
 D= 20 mm. y accesorios
 05.02.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
 05.02.12.05 Salida para estación manual
 05.02.12.06 Central de alarma contraincendio
 05.04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO IV
 05.04.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRAINCENDIOS
 05.04.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
 05.04.12.02 Salida para detector de humo
 05.04.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad)
 D= 20 mm. y accesorios
 05.04.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
 05.04.12.05 Salida para estación manual
 05.04.12.06 Central de alarma contraincendio
 05.04.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.
- 05.06 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO VI
 05.06.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRAINCENDIOS
 05.06.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
 05.06.12.02 Salida para detector de humo
 05.06.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad)
 D= 20 mm. y accesorios
 05.06.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
 05.06.12.05 Salida para estación manual
 05.06.12.06 Central de alarma contraincendio
 05.06.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.
- 05.07 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO VII
 05.07.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRAINCENDIOS
 05.07.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
 05.07.12.02 Salida para detector de humo
 05.07.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad)
 D= 20 mm. y accesorios
 05.07.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
 05.07.12.05 Salida para estación manual
 05.07.12.06 Central de alarma contraincendio
 05.07.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.
- 05.08 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO VIII – IX
 05.08.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRAINCENDIOS
 05.08.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
 05.08.12.02 Salida para detector de humo
 05.08.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad)
 D= 20 mm. y accesorios
 05.08.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL



 Maximiliano Borge Tafur
 ING. CIVIL CIP Nº 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS


 Ing. Francisco V. Cluchipe Salaza
 CIP Nº 43124
 REPRESENTANTE COMUN

- 05.08.12.05 Salida para estación manual
- 05.08.12.06 Central de alarma contra incendio
- 05.08.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.

- 05.09 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO XI – XI
- 05.09.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
- 05.09.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
- 05.09.12.02 Salida para detector de humo
- 05.09.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad) D= 20 mm. y accesorios
- 05.09.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
- 05.09.12.05 Salida para estación manual
- 05.09.12.06 Central de alarma contra incendio
- 05.09.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.

- 05.10 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – MODULO XII – XIII
- 05.10.12 SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
- 05.10.12.01 Dispositivo de luz estroboscópica con sirena
- 05.10.12.02 Salida para detector de humo
- 05.10.12.03 Suministro e instalación de tubería PVC SAP (electricidad) D= 20 mm. y accesorios
- 05.10.12.04 Suministro e instalación de conductor FPL
- 05.10.12.05 Salida para estación manual
- 05.10.12.06 Central de alarma contra incendio
- 05.10.12.07 Cajas de paso rectangular de F°G° de 100x100x50 mm.

006 MITIGACIÓN AMBIENTAL

06 MITIGACIÓN AMBIENTAL

2.1.3 Porcentaje de Avance Real del Periodo y Porcentaje de Avance Acumulado

AVANCE FISICO (PROGRAMADO VS. REAL)

OBRA	AVANCE PROGRAMADO ACTUALIZADO		AVANCE REAL		ESTADO DE LA OBRA
	ACTUAL %	ACUM. %	ACTUAL %	ACUM. %	
“MEJORAMIENTO DE LA I.E. DULCE NOMBRE DE JESÚS, DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA DE CAJAMARCA, CAJAMARCA, COAR CAJAMARCA”	0.00	100.00	2.77	89.08	<i>Calendario actualizado con la Ampliación de Plazo N° 13 otorgada</i>

Máximo Borja Tafur
 ING. CIVIL CIP· N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
 Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP· N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

La obra tiene un avance programado actualizado acumulado a la fecha del 100.00% y un avance real acumulado del 89.08%. El presupuesto contractual se cerrará en este avance 89.08%, puesto que los Deductivos de Obra N° 01, N° 02 y N° 03 vinculantes, además de la Reducción de Obra representan el otro 10.92%, y no se valorizan en el Presupuesto Contractual, sino en sus respectivos Presupuestos Adicionales.

2.1.4 Gráficos sobre el Avance de Obra
Ver cuadro en EXCEL adjunto

2.2 Control de Avance Financiero

2.2.1 Control de Adelanto Directo o Anticipo
Ver cuadro en EXCEL adjunto

2.2.2 Control de Valorizaciones o Liquidaciones Mensuales
Ver cuadro en EXCEL adjunto

2.2.3 Control del Adelanto para Materiales
Ver cuadro en EXCEL adjunto.

2.2.4 Reporte de pagos efectuados al Contratista
Ver cuadro en EXCEL adjunto.

2.2.5 Determinación del Avance Financiero
Ver cuadro en EXCEL adjunto.

2.2.6 Comparación entre el Avance Físico y el Financiero
Ver cuadro en EXCEL adjunto.


.....
Máximo Bonja Tafur
ING. CIVIL CIP N° 40557
SUPERVISOR

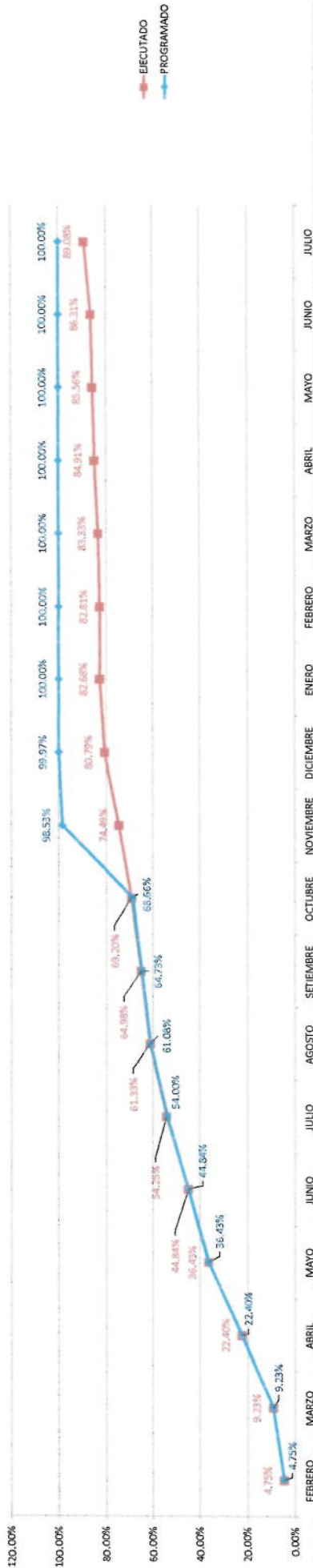
CONSORCIO JESUS

.....
Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
CIP N° 43124
REPRESENTANTE COMUN

CURVA "S"

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. DULCE NOMBRE DE JESUS, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA CAJAMARCA, CAJAMARCA, COMAR CAJAMARCA"
 CONTRATISTA: "CONSORCIO SAN MIGUEL"
 SUPERVISOR: "CONSORCIO JESUS"

CURVA ACUMULADO ACTUALIZADO VS. ACUMULADO EJECUTADO (AL 31/07/17)



	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL	
MONTO CONTRATADO S/IGV																				
TOTAL PROGRAMADO S/IGV (CD)	206,405.92	194,455.20	571,801.84	609,141.91	385,282.35	388,123.25	307,414.74	158,357.89	170,767.88	1,296,884.91	62,520.38	1,478.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,342,623.79
AVAN MENS PROGRAMADO (%)-CD	4.75%	4.48%	13.17%	14.03%	8.41%	9.17%	7.08%	3.65%	3.93%	29.86%	1.44%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
AVAN ACUM PROGRAMADO (CD)	206,405.92	400,861.20	972,663.04	1,581,804.95	1,947,087.31	2,345,210.56	2,652,625.30	2,810,982.99	2,981,750.57	4,278,615.47	4,341,144.86	4,342,623.79	4,342,623.79	4,342,623.79	4,342,623.79	4,342,623.79	4,342,623.79	4,342,623.79	4,342,623.79	4,342,623.79
AVAN ACUM PROGRAMADO (%)-CD	4.75%	9.23%	22.40%	36.43%	44.84%	54.00%	61.08%	64.73%	68.66%	98.53%	99.97%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL VALORIZADO S/IGV - CD	206,405.92	194,455.20	571,801.84	609,141.91	385,282.38	408,801.75	307,414.74	158,357.69	183,454.31	229,530.28	273,589.87	82,114.64	5,675.81	22,576.07	68,533.04	28,617.74	32,578.63	120,141.32	3,748,331.89	
AVANCE MENSUAL VALORIZ - CD	4.75%	4.48%	13.17%	14.03%	8.41%	9.41%	7.08%	3.65%	4.22%	5.29%	6.30%	1.86%	0.13%	0.52%	1.58%	0.66%	0.75%	2.77%		
AVAN ACUM VALORIZADO - CD	206,405.92	400,861.20	972,663.04	1,581,804.95	1,947,087.30	2,395,889.06	2,663,303.80	2,821,661.49	3,005,115.80	3,234,646.07	3,508,236.96	3,590,350.60	3,596,026.51	3,618,602.56	3,687,135.62	3,715,753.36	3,748,331.89	3,868,473.21		
AVANCE ACUM VALORIZADO - CD	4.75%	9.23%	22.40%	36.43%	44.84%	54.25%	61.33%	64.98%	69.20%	74.49%	80.79%	82.66%	82.81%	83.33%	84.91%	85.56%	86.31%	89.08%		

Maximo Borgia Tapier
 ING. CIVIL CIP- N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
 Ing. Francisco V. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

GRAFICOS SOBRE EL AVANCE DE OBRA

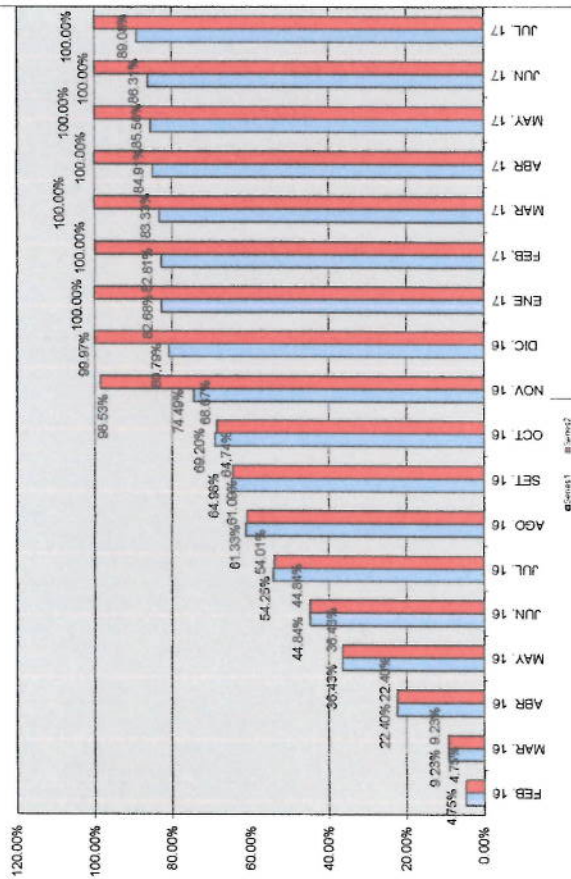
AVANCES MENSUALES

	FEB. 16	MAR. 16	ABR. 16	MAY. 16	JUN. 16	JUL. 16	AGO. 16	SET. 16	OCT. 16	NOV. 16	DIC. 16	ENE. 17	FEB. 17	MAR. 17	ABR. 17	MAY. 17	JUN. 17	JUL. 17
EJECUTADO	4.75%	4.48%	13.17%	14.03%	8.41%	8.41%	7.08%	3.65%	4.22%	5.29%	6.30%	1.85%	0.13%	0.52%	1.58%	0.66%	0.75%	2.77%
PROGRAM. ACTUAL.	4.75%	4.48%	13.17%	14.03%	8.41%	8.41%	7.08%	3.65%	3.93%	29.66%	1.44%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

AVANCES ACUMULADOS

	FEB. 16	MAR. 16	ABR. 16	MAY. 16	JUN. 16	JUL. 16	AGO. 16	SET. 16	OCT. 16	NOV. 16	DIC. 16	ENE. 17	FEB. 17	MAR. 17	ABR. 17	MAY. 17	JUN. 17	JUL. 17
ACUM. EJECUTADO	4.75%	9.23%	22.40%	36.43%	44.84%	54.25%	61.33%	64.98%	69.20%	74.49%	80.79%	82.66%	82.81%	83.33%	84.91%	85.56%	86.31%	89.08%
ACUM. ACTUALIZADO	4.75%	9.23%	22.40%	36.43%	44.84%	54.01%	61.09%	64.74%	68.67%	98.53%	99.97%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

GRAFICO DE AVANCES FISICOS ACUMULADOS PROGRAMADOS VS. EJECUTADOS



Maximo Banya Tafur
 ING. CIVIL CIP. N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
 Ing. Francisco V. Chichipe Salaza
 CIP. N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

CONTROL DEL AVANCE FINANCIERO

CONTROL DEL ADELANTO DIRECTO

Monto del adelanto directo con IGV = S/. 0.00
 Monto del adelanto directo sin IGV = S/. 0.00 (A)
 Fecha de pago del adel. Directo = No solicitado

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, las amortizaciones que se vienen realizando.

VALORIZACION N°	MES-AÑO	ADELANTO AMORTIZADO	
		S/.	(SIN IGV)
01	29-Feb-16	0.00	0.00
02	31-Mar-16	0.00	0.00
03	30-Abr-16	0.00	0.00
04	31-May-16	0.00	0.00
05	30-Jun-16	0.00	0.00
06	31-Jul-16	0.00	0.00
07	31-Ago-16	0.00	0.00
08	30-Sep-16	0.00	0.00
09	31-Oct-16	0.00	0.00
10	28-Nov-16	0.00	0.00
11	31-Dic-16	0.00	0.00
12	31-Ene-17	0.00	0.00
13	28-Feb-17	0.00	0.00
14	31-Mar-17	0.00	0.00
15	30-Abr-17	0.00	0.00
16	31-May-17	0.00	0.00
17	30-Jun-17	0.00	0.00
18	31-Jul-17	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZADO (B)		0.00	0.00
SALDO POR AMORTIZAR (A-B)		0.00	0.00

CONTROL DE VALORIZACIONES

ESPECIALIDAD	Monto del Contrato sin IGV	Anterior	Mes Actual	Acumulado	Saldo
2. ESTRUCTURAS	1,644,433.67	1,443,021.80	2,980.21	1,446,002.01	198,431.66
3. ARQUITECTURA	1,658,525.94	1,519,582.82	10,871.34	1,530,454.16	128,071.78
4. INSTALACIONES SANTARIAS	373,088.06	351,203.55	8,986.94	360,190.49	12,897.57
5. INSTALACIONES ELECTRICAS	625,313.77	393,261.37	97,377.28	490,638.65	134,675.12
6. MITIGACION AMBIENTAL	26,564.04	26,564.04	0.00	26,564.04	0.00
SUB-TOTAL	4,342,623.79	3,748,331.89	120,215.77	3,868,547.66	474,076.13
IMPUESTO IGV 18%	781,672.28	674,699.74	21,638.84	696,338.58	85,333.70
TOTAL S/.	5,124,296.08	4,423,031.63	141,854.61	4,564,886.24	559,409.84

CONTROL DEL ADELANTO PARA MATERIALES

Monto del adelanto materiales con IGV = Si. 0.00
 Monto del adelanto materiales sin IGV = Si. 0.00 (A)
 Fecha de pago del adel. Materiales = Aún no solicita

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, las amortizaciones que se vienen realizando:

VALORIZACION N°	MES-AÑO	ADELANTO AMORTIZADO	
		Si.	(SIN IGV)
01	29-Feb-16	0.00	0.00
02	31-Mar-16	0.00	0.00
03	30-Abr-16	0.00	0.00
04	31-May-16	0.00	0.00
05	30-Jun-16	0.00	0.00
06	31-Jul-16	0.00	0.00
07	31-Ago-16	0.00	0.00
08	30-Set-16	0.00	0.00
09	31-Oct-16	0.00	0.00
10	28-Nov-16	0.00	0.00
11	31-Dic-16	0.00	0.00
12	31-Ene-17	0.00	0.00
13	28-Feb-17	0.00	0.00
14	31-Mar-17	0.00	0.00
15	30-Abr-17	0.00	0.00
16	31-May-17	0.00	0.00
17	30-Jun-17	0.00	0.00
18	31-Jul-17	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZADO		(B)	0.00
SALDO POR AMORTIZAR		(A-B)	0.00


 ING. CIVIL CIP- N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

3

3

REPORTE DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	FECHA DE CANCELACION	MONTO TOTAL SIN IGV
ADELANTO DIRECTO	NO SOLICITÓ	0 00
ADELANTO MATERIALES	AÚN NO SOLICITA	0 00
VALORIZACION Nº 01	SIN INFORMACIÓN	218,633.87
VALORIZACION Nº 02	SIN INFORMACIÓN	200,626.20
VALORIZACION Nº 03	SIN INFORMACIÓN	569,095.62
VALORIZACION Nº 04	SIN INFORMACIÓN	600,317.64
VALORIZACION Nº 05	SIN INFORMACIÓN	368,776.54
VALORIZACION Nº 06	SIN INFORMACIÓN	412,163.72
VALORIZACION Nº 07	SIN INFORMACIÓN	312,956.27
VALORIZACION Nº 08	SIN INFORMACIÓN	161,980.48
VALORIZACION Nº 09	SIN INFORMACIÓN	187,960.27
VALORIZACION Nº 10	SIN INFORMACIÓN	234,112.13
VALORIZACION Nº 11	SIN INFORMACIÓN	275,171.29
VALORIZACION Nº 12	SIN INFORMACIÓN	82,420.85
VALORIZACION Nº 13	SIN INFORMACIÓN	5,675.81
VALORIZACION Nº 14	SIN INFORMACIÓN	22,651.82
VALORIZACION Nº 15	SIN INFORMACIÓN	66,667.66
VALORIZACION Nº 16	SIN INFORMACIÓN	28,618.60
VALORIZACION Nº 17	SIN INFORMACIÓN	32,592.21
VALORIZACION Nº 18	LA PRESENTE	120,266.43
TOTAL CANCELADO		3,902,287.79

EN LOS MONTOS PAGADOS PARA VALORIZACIONES, SE CONSIDERA PARA EL PRESENTE CUADRO:
VALORIZACION NETA = VALORIZACION BRUTA + REAJUSTES - AMORTIZACION DE ADELANTOS

DETERMINACION DEL AVANCE FINANCIERO

TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS SIN IGV = SI/ 3,902,287.79 (A)

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV = SI/ 4,342,623.79 (B)

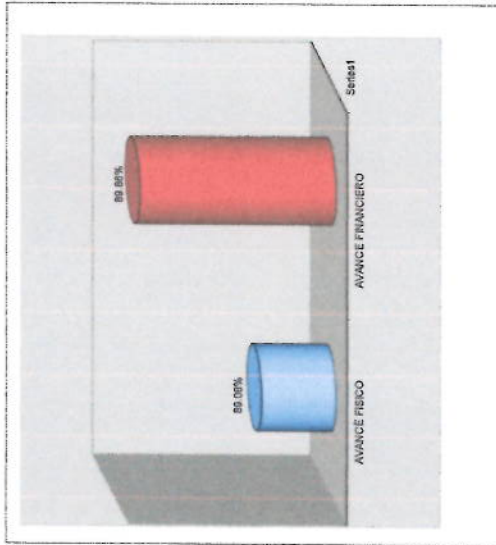
% AVANCE FINANCIERO = (A/B) x 100 = 89.86%


ING CIVIL CIP. Nº 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
Ing. Francisco W. Chirchipe Salazar
CIP Nº 43124
REPRESENTANTE COMUN

3 COMPARACION ENTRE EL AVANCE FISICO Y EL FINANCIERO

AVANCE FISICO = 89.08%
AVANCE FINANCIERO = 89.88%




ING. CIVIL CIP- N° 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

Ing. Francisco W. Chichupe Salaza
CIP N° 43124
REPRESENTANTE COMUN

CAPITULO III.- CONTROL TÉCNICO DE OBRA

3.1 Control de Pruebas Previas de Materiales

El contratista ejecutor ha realizado los siguientes controles de los materiales, los cuales se hicieron llegar a la entidad en la Valorización de Obra N° 01

1. Diseño de Mezclas para concretos: $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ y $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$, ha sido elaborado con agregados del río Cajamarquino.
2. Análisis Granulométrico del Agregado Fino y Agregado Grueso.

3.2 Obras Provisionales

3.2.1 Cartel de Obra

El Cartel de Obra ha sido colocado en obra.

3.2.2 Almacén de obra

El contratista ha habilitado ambientes cercanos a las obras para ser utilizados como almacenes de obra.

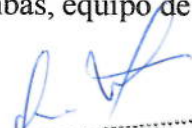
3.2.3 Oficina del Supervisor, Oficina Residente y SS.HH.

Las oficinas temporalmente se encuentran dentro de los ambientes destinados en rehabilitación, de ser necesario en caso de reubicarse se solicitará la construcción de casetas independientes para oficinas de Residencia y Supervisión.

3.3 Control Técnico de la Calidad de los Trabajos

Los controles de calidad en el periodo reportado han consistido en los siguientes:

- 3.3.1 En el frente de excavaciones, se ha controlado los niveles de excavación indicados en los planos, se utiliza un nivel de trípode.
- 3.3.2 En el frente de Instalaciones Eléctricas se controla la colocación de materiales de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, como tubería PVC – SAP, cajas octogonales y rectangulares galvanizadas pesadas, conectores de PVC a las salidas de las tuberías de alumbrado y de fuerza; igualmente en el tendido de cables y conexiones, se utiliza cable INDECO de dimensiones milimétricas (2.5 mm², 4.0 mm², 16 mm², etc).
- 3.3.3 En el frente de instalaciones eléctricas, se ha realizado las pruebas de aislamiento y continuidad en los tableros eléctricos, así como en los pozos a tierra.
- 3.3.4 Se ha venido coordinando con el contratista la elaboración de los planos de replanteo.
- 3.3.5 Se ha solicitado al contratista hacer llegar a la supervisión los certificados de calidad y garantía de los equipos como son: tableros eléctricos, electrobombas, equipo de media tensión; éstas se harán llegar a la entidad.


 Maximiliano Bonja Tafier
 ING. CIVIL CIP N° 40557
 SUPERVISOR


 CONSORCIO JESUS
 Ing. Francisco V. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

3.4 Control de calidad del concreto

El contratista adjuntó a en las valorizaciones pasadas los certificados de rotura de testigos de concreto, cuyos resultados son aceptables. La supervisión por su cuenta también ha realizado ensayos de rotura de testigos de concreto, los que se adjuntaron en informes pasados.

3.5 Control de Recursos

3.5.1 Personal del Ejecutor de Obra

A la fecha el personal del Ejecutor de Obra es el siguiente:

- 01 Residente de Obra
- 00 Asistente de Residente de Obra
- 01 Administrador
- 00 Topógrafo
- 00 Almacenero
- 01 Guardián
- 01 Maestro de Obra
- 03 Operarios
- 02 Oficiales
- 06 Peones

Respecto del ingeniero asistente de residente de obra, la supervisión mediante Carta N° 98-2016-I.E.JESUS/CJ-SO ha informado a la entidad la no procedencia del cambio propuesto por el contratista ejecutor.

Jornales generados en el mes de Julio-2017: 360 jornales.

3.5.2 Personal de la Supervisión

A la fecha el personal de la Supervisión es el siguiente:

- 01 Ing. Jefe de Supervisión
- 01 Ing. Asistente de Supervisión
- 01 Ing. Asistente Técnico 1
- 01 Ing. Asistente Técnico 2
- 01 Cadista
- 01 Chofer
- 01 Contador

3.5.3 Equipo y Herramientas del Ejecutor de Obra

El contratista mantiene en obra el siguiente equipo y herramientas:

- 01 Teodolito
- 01 Nivel de trípode
- 01 Vibradoras de concreto 4 HP 1.5"
- 01 Mezcladora de concreto 11 pie3
- 01 Compactador vibratorio tipo plancha de 4"
- 01 Generador 5000 watts
- 01 Rotomartillo percutor
- 01 Taladro pequeño
- 06 Arnese
- 01 Línea de vida
- 02 Rastrillos
- 06 Combas
- 05 Cizallas
- 06 Buguis



 ING. CIVIL CIP N° 40557
 SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS



 Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

04 Barretas
 02 Rastrillos
 02 Sierra circular
 02 Amoladoras
 10 Palanas
 10 Zapapicos
 04 Moldes para testigos
 01 Cono de Abrahams
 01 Camioneta
 Otras herramientas: mangueras, cordel de nylon, grampas de fierro, etc

3.5.4 *Equipo y Herramientas de la Supervisión*

El contratista mantiene en obra el siguiente equipo y herramientas:

01 Nivel de trípode
 04 Moldes para la toma de muestras de concreto
 01 Cono de Abrahams
 02 Camioneta 4x4
 01 Medidor de Humedad
 01 Computadora de escritorio CORE i5
 01 Laptop
 01 Megómetro digital
 01 Telurómetro digital

CAPITULO IV.- CONSULTAS REFERIDAS AL PROYECTO

Al cierre de la presente Valorización, el contratista realizó consultas al Expediente Técnico, las que han sido absueltas por la entidad, mediante las Cartas que a continuación se describe:

Carta N° 03-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 13.05.16, se solicita absolución a un pliego de consultas.

Carta N° 04-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 13.05.16, se solicita complementar planos de redes de alarma contra incendio, voz, data y audio-video.


Carta N° 05-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 17.05.16, se solicita complementar planos de detalles de puertas y ventanas de madera cedro, detalles de ventanas sistema directo, consulta sobre tipo de vidrio a utilizar en ventanas de los Módulos X, XI, XII y XIII.

Carta N° 06-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 17.05.16, se informa el estado situacional de la obra al asumir el cargo de Supervisor.

Carta N° 10-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 17.05.16, se consulta sobre distribución de puertas de madera cedro en el Modulo VIII.

Carta N° 11-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 30.05.16, hacemos llegar consultas al Expediente Técnico, complementarias planteadas en las Cartas N° 03, 04 y 05.2016.

Carta N° 12-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 01.06.16, hacemos llegar consulta sobre sistema de utilización de media tensión.


 Mirciano Bohje Tafur
 ING. CIVIL CIP- N° 40557
 SUPERVISOR


 CONSORCIO JESUS
 Francisco W. Chichipe Salaza
 CIP- N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

Carta N° 13-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 03.06.16, se informa Sugerencias en la ejecución de la obra, dadas por el Arq. Jeferson Olórtegui.

Carta N° 14-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 03.05.16, se hace llegar consultas varias para su absolución por parte de la entidad.

Carta N° 15-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 06.06.16, se hace llegar consultas a la entidad, referidas a los Módulos VII y V.

Carta N° 16-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 06.06.16, se solicita a la entidad detalles de los muros divisorios de los Servicios Higiénicos de los Módulos X, XI, XII y XIII.

Carta N° 19-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 09.06.16, se solicita a la entidad defina quién elaborará el Expediente de Adicional de Obra.

En fecha 22.06.16, recepcionamos de parte de la entidad la Carta N° 128-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL, remitida al Representante Común Consorcio San Miguel, la Absolución de Consultas.

Carta N° 24-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 24.06.16, se consulta a la entidad sobre el piso terminado en el Módulo VIII: 06 Aulas+Sala de Profesores+Sala de Normas Educativas+Almacén+Aula de Educación para el Trabajo+Aula de Innovación Pedagógica.

Carta N° 25-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 27.06.16, se consulta a la entidad sobre el Tablero Eléctrico General.

Carta N° 26-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 27.06.16, se hace llegar a la entidad Observaciones del Contratista a Carta N° 128-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL.

Carta N° 27-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 27.06.16, se responde a Carta N° 116-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL Pronunciamiento sobre Expediente Adicional a ser solicitado por la Empresa Contratista.

Carta N° 28-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 28.06.16, se consulta a la entidad sobre los Sub Tableros Eléctricos.

Carta N° 38-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 12.08.16, se consulta a la entidad sobre la colocación de puertas en SS.HH y tratamiento de las juntas de dilatación en los ambientes.

Carta N° 41-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 19.08.16, se consulta a la entidad sobre la demolición del Aula 12, Módulo IV, Asiento N° 242 del Cuaderno de Obra.

En fecha 30.06.16, se ha recepcionado la Carta Mult. N° 12-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL, mediante la cual la entidad Remite Absolución de Consultas adjuntando el Oficio N° 246-2016-GR.CAJ-GRI/SGE.

En fecha 01.07.16, se ha recepcionado la Carta N° 134-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL, mediante la cual comunican al Sr. José Manuel López Zapata Representante Común del Consorcio San Miguel, la autorización para Elaboración de Expediente Adicional de Obra.

En fecha 11.07.16, la supervisión recepciona la Carta N° 140-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL, mediante la cual la Entidad comunica al Sr. José Manuel López Zapata la autorización para elaboración del Expediente Adicional de Obra.

Maximo Borja Tafur
ING. CIVIL CIP. N° 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS
Francisco W Chichipe Salazar
N° 43124
REPRESENTANTE COMUN

Se deja constancia que la entidad ha cumplido con absolver las consultas, las mismas que han dado origen al Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01.

Mediante Carta N° 61-2016-I.E.JESUS/CJ-SO presentada en fecha 11.10.16, la supervisión hace algunas consultas sobre modificaciones al proyecto original referida al Mejoramiento de los Módulos I, II y III, consultas que fueron planteadas por el contratista vía Cuaderno de Obra. La entidad mediante Carta Mult. N° 28-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL recepcionada en fecha 21.10.16 nos remite la absolución de consultas a la supervisión y contratista.

Mediante Carta N° 67-2016-I.E.JESUS/CJ-SO recepcionada el 26.10.16, la supervisión solicita a la entidad que defina quién elaborará el Expediente de las Modificaciones de los Módulos I, II, III.

La elaboración del Expediente Técnico de modificaciones de los Módulos I, II y III estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional; habiendo sido aprobado a la fecha el Adicional de Obra N° 02, Deductivo Vinculante N° 02 y Deductivo No Vinculante N° 02 ó Reducción de Obra; por lo que a la fecha se encuentra en ejecución el referido adicional y por ende algunas partidas contractuales relacionadas con las modificaciones planteadas en los Módulos I, II y III.

También hacemos mención que a la fecha está en trámite la aprobación del Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante N° 03, referida a las modificaciones planteadas a las partidas de Voz y Data; estando a la fecha a la espera de la Resolución de aprobación. La elaboración del Expediente Técnico estuvo a cargo de la entidad.

Finalmente también se tuvo que implementar nuevos planos sobre las partidas de Alarma contra incendios, tales planos fueron elaborados igualmente por la entidad y hechos llegar al contratista más no a la supervisión.

CAPITULO V.- ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO

Sobre Adicionales, se tiene que al cierre de la presente Valorización, se ha presentado el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01. El contratista lo solicitó directamente a la entidad mediante Carta N° 027-2016-IEDNJ/RC-CSM, recepcionada por la Entidad en fecha 05.08.16, y hecha llegar por ésta a la Supervisión mediante Carta N° 164-2016-GR.CAJ-GRI/SGSL recepcionada en fecha 09.08.2016.

La supervisión evaluó el Expediente Técnico presentado por el contratista, y lo presentó a la Entidad mediante Carta N° 42-2016-I.E. JESUS/CJ-SO, en fecha 22.08.16.

En fecha 29.09.16, la entidad ha notificado tanto al ejecutor de obra como a la supervisión la Resolución Ejecutiva Regional N° 436-2016-GR.CAJ/GR, por lo tanto la ejecución inicia desde el 30.09.16.



 Maximiliano Donja Tafur
 ING. CIVIL CIP. N° 40557
 SUPERVISOR


 CONSORCIO JESUS

 Ing. Francisco W. Chichipe Salazar
 CIP. N° 43124
 REPRESENTANTE COMUN

Posteriormente han surgido modificaciones al Expediente Técnico contratado, modificaciones referidas al cambio de uso de los ambientes de los Módulos I, II y III; dicho Expediente de Modificaciones han estado a cargo de la entidad, a través de la Sub Gerencia de Estudios.

En fecha 13.06.17, la entidad ha notificado tanto al ejecutor de obra como a la supervisión la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2017-GR.CAJ/GR, sobre la aprobación del Adicional de Obra N° 02, Deductivo Vinculante N° 02 y Deductivo No Vinculante ó Reducción de obra. Por lo tanto la ejecución del referido adicional corre a partir del 14.06.17.

Sobre Ampliaciones de Plazo, se tiene que la entidad ha otorgado al contratista la Ampliación de Plazo N° 01 por 49 d.c. mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 58-2016-GR.CAJ/GRI, con la cual el término de obra se proroga hasta el 27.09.2016. Por la Ampliación de Plazo otorgada, el contratista presentó su Calendario Actualizado de Avance de Obra.

La entidad ha otorgado al contratista la Ampliación de Plazo N° 02 por 13 días calendario mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 72-2016-GR.CAJ/GRI, con la cual el término de obra se proroga hasta el 10.10.16. Por esta ampliación el contratista presentó su Calendario Actualizado de Avance de Obra.


También la entidad ha otorgado al contratista la Ampliación de Plazo N° 03 por 60 días calendario, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 73-2016-GR.CAJ/GRI, con la cual el término de obra se prorogó hasta el 28.11.16, contabilizando desde el 30.09.16 (fecha de inicio del plazo de ejecución del Adicional de Obra N° 01).

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 04 por 54 días calendario por la causal de demora en la aprobación del Adicional de Obra N° 01, solicitud que fue declarada IMPROCEDENTE por la entidad mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 75-2016-GR.CAJ/GRI, con la cual el término de obra permanece en 28.11.16.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 05 por 38 días calendario por la causal de ejecución del Sistema en Media Tensión aprobado por el concesionario Hidrandina; la entidad aprobó la ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 85-2016-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorogó hasta el 05.01.17.

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 06 por 17 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 006-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorogó hasta el 22.01.17.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 07 por 30 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad


ING. CIVIL CIP N° 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

Ing. Francisco W. Chichipe Salaza
CIP N° 43124
REPRESENTANTE COMUN

aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 013-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 21.02.17.

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 08 por 30 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 024-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 23.03.17.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 09 por 30 días calendario por la causal de demora en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 038-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 22.04.17.

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 10 por 30 días calendario por la causal de demora en aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 058-2017-GR.CAJ/GR, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 22.05.17.

Posteriormente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 11 por 30 días calendario por la causal de demora en aprobación del Expediente Técnico de modificaciones en los módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 073-2017-GR.CAJ/GR, por el plazo de 22 días calendarios, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 13.06.17.

Luego el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 12 por 30 días calendario por la causal de aprobación del Expediente de Adicional de Obra N° 02 referida a las modificaciones en los Módulos I, II y III; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 079-2017-GR.CAJ/GR, por el plazo de 22 días calendarios, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 13.06.17.

Finalmente el contratista solicitó la Ampliación de Plazo N° 13 por 30 días calendario por la causal de demora en la aprobación y notificación del Adicional de Obra N° 03 y Deductivo N° 03 vinculante, referida a las modificaciones en las partidas de Voz y Data; la entidad aprobó la mencionada ampliación de plazo mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 088-2017-GR.CAJ/GR, por el plazo de 20 días calendarios, con la que el término de obra se prorrogó hasta el 02.08.17.


Máximo Borja Tafur
ING. CIVIL CIP N° 40557
SUPERVISOR

CONSORCIO JESUS

Ing. Francisco W. Chichipe Salazar
CIP N° 43124
REPRESENTANTE COMUN

CAPITULO VI.- MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL

Se viene implementando medidas de control ambiental, para mitigar los posibles impactos que genere la ejecución de la obra: así tenemos que en el acarreo de material excedente de las excavaciones, orden y limpieza del área de trabajo, cuidado de posibles derrames de combustibles y lubricantes de los equipos, cuidado en el drenaje pluvial del área de trabajo, etc.

El material procedente de las excavaciones se ha acumulado en un área aledaña dentro de las instalaciones, a pedido de las autoridades de la Institución Educativa y Municipalidad de Jesús.

CAPITULO VII.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD E-120

El personal obrero cuenta con indumentaria básica de seguridad al personal dispuesto en obra. El EPP básico es: casco, guantes, lentes y botas; sin embargo cuando hay rotación de personal hay deficiencia en la dotación del EPP al personal ingresante. También se cuenta en obra con un botiquín para primeros auxilios.

CAPITULO VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presupuesto contractual se cerrará al 89.08%, debido a los Deductivos de Obra N° 01, N° 02 y N° 03 vinculantes, además de la Reducción de Obra, los cuales representan el 10.92% del Presupuesto Contractual. Es decir del presupuesto contractual se llegará a valorizar hasta el 89.08%.
- El Cronograma de Obra se actualizará con la Ampliación de Plazo N° 13, con la que el término quedó prorrogado hasta el 02.08.17.
- Ante el requerimiento de la Institución Educativa de contar con los ambientes ya construidos, en fecha 17.03.17, se realizó la recepción parcial de los ambientes concluidos y también fueron transferidos a la UGEL Cajamarca.

CAPITULO IX.- ANEXOS

9.1 Copias del Cuaderno de Obra

9.2 Panel Fotográfico



 Maximiliano Borja Tafur
 ING. CIVIL CIP N° 40557
 SUPERVISOR


 CONSORCIO JESÚS

 Ing. Francisco W. Chichipe Salazar
 CIP N° 43124
 REPRESENTANTE COMÚN